

MEMORANDO AMC-CIR-000149-2022

<b>De:</b>	MARIA EUGENIA GARCIA MONTES	Directora Administrativa de Talento Humano
<b>Para:</b>	CENTRALES SINDICALES, FEDERACIONES SINDICALES Y SINDICATOS INDEPENDIENTES	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 3 de agosto de 2022	
<b>Asunto:</b>	Reporte de delegados a Misión de Observación	



Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Talento Humano comunica que, mediante Resolución No. 4568 de 26 de julio de 2022, el Alcalde Mayor ha convocado a elecciones virtuales a los servidores públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para que elijan a dos (2) representantes principales de los empleados y dos (2) suplentes ante la **Comisión de Personal** de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el día 12 de agosto de 2022.

El artículo Quinto de la Resolución No. 4568 de 26 de julio de 2022, dispone la conformación de una Misión de Observación que garantice la transparencia del proceso electoral. Este órgano estará conformado por:

- Alcalde Mayor o su delegado,
- El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o su delegado.
- Un delegado de cada candidato que deberá ser funcionario de planta.
- Un delegado de cada una de las centrales sindicales del Distrito.**
- Un delegado de cada una de las federaciones sindicales del Distrito.**
- Un delegado de las organizaciones sindicales independientes del Distrito.**

Las centrales, federaciones y sindicatos independientes deberán informar, a más tardar el 5 de agosto de 2022, el nombre de su delegado ante la Misión de Observación, que deberá ser empleado de carrera administrativa o con nombramiento de carácter provisional de la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena.

Esta comunicación se deberá enviar al correo electrónico **convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co**, manifestando de manera expresa los siguientes datos de su delegado: i) Nombre completo; ii) Número de identificación; iii) Cargo; iv) Dependencia en que se desempeña.

El día 8 de agosto de 2022 se divulgará la conformación de la MISIÓN DE OBSERVACIÓN, con los delegados autorizados por las centrales, federaciones y sindicatos independientes, en el enlace <https://secretariageneral.cartagena.gov.co/index.php/procesos/gestion-personal>

Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa Talento Humano

Revisó: Claudia Blanco Vidal - Asesor THH

Elaboró: Alfredo Lorduy - Asesor THH

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4